

## **SEÑORES ACCIONISTAS DE LA PROCESADORA INDUSTRIAL DE MEZCLAS Y AGREGADOS PRIMA S.A.:**

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, he procedido a revisar y analizar los Estados Financieros de la EMPRESA PROCESADORA INDUSTRIAL DE MEZCLAS Y AGREGADOS PRIMA S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y presento a ustedes el informe y opinión sobre los documentos preparados y puestos a consideración de la Junta de Accionistas por la administración de la empresa por el mencionado ejercicio económico.

El examen incluyó las pruebas necesarias de Contabilidad y demás procedimientos de Control Interno que he considerado necesarios para la verificación y análisis contables, disposiciones Legales y Estatutarias y prácticas de General aceptación, por lo que los Estados Financieros correspondientes al año 2016, los encuentro razonablemente aceptables.

### **SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA:**

Al no existir movimiento económica durante el año 2016, los resultados del ejercicio arrojan cero (0), es decir no hay utilidad, tampoco pérdida.

### **CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES:**

La gestión de la Administración de la Compañía se ha basado de acuerdo a las normas y principios establecidos por la Superintendencia de Compañías y a las Normas Contables vigentes (Normas Internacional de Información Financiera-NIIFs), sobre bases uniformes y acorde a la Ley y al Derecho.

Durante el ejercicio del 2016, la empresa aplica las disposiciones legales del Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, resoluciones del Servicio de Rentas Internas, Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retenciones en la Fuente, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social, Ley de Régimen Municipal y Ley de Compañías.

### **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL:**

Con respecto al cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, debo manifestar a ustedes señores accionistas que se ha cumplido eficientemente todas y cada una de sus disposiciones, las mismas que se reflejan en los libros societarios de la compañía correspondientes.

Debo manifestar que la colaboración prestada por los señores Administradores de la compañía para el normal desempeño de las funciones encomendadas al Comisario ha sido total y absoluta.

Distrito Metropolitano de Quito, marzo 27 del 2017.

Muy Atentamente,



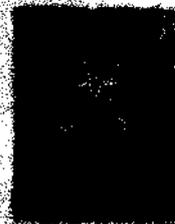
Lcda. Mercedes Aguirre Barriga  
COMISARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

IDENTIFICACION

N. 170797222-8



IDENTIFICACION  
NOMBRE  
DIRECCION  
TEL. DOMICILIO  
TEL. OFICINA  
TEL. CELULAR  
FECHA DE EMISION  
FECHA DE EXPIRACION  
ESTADO CIVIL  
ESTADO DE MATRIMONIO  
ESTADO DE DIVORCIO  
ESTADO DE VIUDA  
ESTADO DE SOLTERO  
ESTADO DE CASADO  
ESTADO DE SEPARADO



184 16 06 018 20

DIRECCION  
SECTOR

FECHA DE EMISION  
FECHA DE EXPIRACION

V. 170797222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
APELLIDOS DEL MADRE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ELECTORA JUNTA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
CANTON  
2025-12-29  
FECHA DE EXPIRACION  
2028-12-28



CENTRO DE VOTACION  
ELECTORAL  
2 DE ABRIL 2017



002

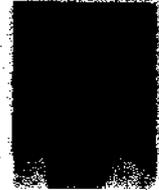
JUNTA N.

002 - 256

NOMBRE

170797222

CÉDULA



AGUIRRE BARRIGA MERCEDES  
APELLIDOS Y NOMBRES

DIRECCION  
SECTOR  
CANTON  
ESTADO CIVIL  
ESTADO DE MATRIMONIO  
ESTADO DE DIVORCIO  
ESTADO DE VIUDA  
ESTADO DE SOLTERO  
ESTADO DE CASADO  
ESTADO DE SEPARADO

ORGANIZACION: 2  
ZONA: 2

